



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requiriente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 3 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1471/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE COBRE, AISLANTES DE GOMA PARA CAÑOS DE COBRE, MANGUERA CRISTAL Y CINTAS DE REFRIGERACIÓN, PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA HCDN.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 100 / 2024 de fecha 16 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: FERRI WALTER EDUARDO

CUIT: 20172672028

Domicilio: Marcos Paz 2057, 4° A CABA

Teléfono: 4461-1213

Fax:

E-Mail: climaferri@yahoo.com.ar

| RENGLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | Precio Unitario | Precio Total |
|---------|------|----------|---------------|--|-----------------|----------------|
| 1 | 1 | 25 | Rollo | Caño de cobre de 1/2" para aire acondicionado, mínimo espesor de 0,8 mm, rollo de 15 mts. Marca ofertada: Termo Mecánica | \$119.280,00 | \$2.982.000,00 |
| 2 | 1 | 25 | Rollo | Caño de cobre de 1/4" para aire acondicionado, mínimo espesor de 0,8 mm, rollo de 15 mts. Marca ofertada: Termo Mecánica | \$56.800,00 | \$1.420.000,00 |
| 3 | 1 | 25 | Rollo | Caño de cobre de 3/8" para aire acondicionado, mínimo espesor de 0,8 mm, rollo de 15 mts. Marca ofertada: Termo Mecánica | \$85.200,00 | \$2.130.000,00 |
| 4 | 1 | 25 | Rollo | Caño de cobre de 5/8" para aire acondicionado, mínimo espesor de 0,8 mm, rollo de 15 mts. Marca ofertada: Termo Mecánica | \$153.360,00 | \$3.834.000,00 |

ORDEN DE COMPRA

Número: 92

Ejercicio: 2024

Fecha: 18/09/24

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA

| | | | | | | |
|----|---|-----|--------|---|-------------|----------------|
| 5 | 1 | 400 | Unidad | Aislación de goma elastomerica de celdas cerradas para caño de cobre de 1/2", mínimo espesor de 9 mm, tira de 2mts. Marca ofertada: Kingflex Armacell | \$3.040,00 | \$1.216.000,00 |
| 6 | 1 | 300 | Unidad | Aislación de goma elastomerica de celdas cerradas para caño de cobre de 1/4", mínimo espesor de 9 mm, tira de 2mts. Marca ofertada: Kingflex Armacell | \$2.100,00 | \$630.000,00 |
| 7 | 1 | 300 | Unidad | Aislación de goma elastomerica de celdas cerradas para caño de cobre de 3/8", mínimo espesor de 9 mm, tira de 2mts. Marca ofertada: Kingflex Armacell | \$2.640,00 | \$792.000,00 |
| 8 | 1 | 400 | Unidad | Aislación de goma elastomerica de celdas cerradas para caño de cobre de 5/8", mínimo espesor de 9 mm, tira de 2mts. Marca ofertada: Kingflex Armacell | \$3.380,00 | \$1.352.000,00 |
| 9 | 1 | 10 | Rollo | Manguera de PVC cristal diámetro interno 12 mm, diámetro externo 16 mm de 1/2" x 25 mts. Marca ofertada: Transcolor | \$22.100,00 | \$221.000,00 |
| 10 | 1 | 10 | Rollo | Manguera de PVC cristal diámetro interno 19 mm, diámetro externo 25 mm de 3/4" x 25 mts. Marca ofertada: Transcolor | \$51.400,00 | \$514.000,00 |
| 12 | 1 | 100 | Unidad | Cinta de refrigeración de PVC con adhesivo blanca 7 cm x 20 mts +/- 10%. Marca ofertada: TACSA | \$5.590,00 | \$559.000,00 |
| 13 | 1 | 100 | Unidad | Cinta de refrigeración de PVC sin adhesivo blanca 7 cm x 20 mts +/- 10%. Marca ofertada: TACSA | \$3.520,00 | \$352.000,00 |

SON PESOS DIECISEIS MILLONES DOS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 16.002.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Edificio Anexo "C" de la HCDN, sito en Bartolomé Mitre 1848/1852, 1er subsuelo, C.A.B.A., previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono 6075-7100, internos 5226, mail: mschiavonij@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Corridos

El adjudicatario dispondrá de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS para la entrega de la totalidad de los bienes/productos, contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de cumplimiento de normas de seguridad e higiene emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ORDEN DE COMPRA

IMPUTACION

2.3.4 / 2.7.2 / 2.9.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Único pago. Se habilitará la facturación contra entrega de renglón completo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 20/9/24

FIRMA Walter Ferri

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA